

El Ejecutivo madrileño ya ha informado de esta medida para los dos próximos años a los sindicatos de la mesa sectorial

---

La Comunidad de Madrid convoca cerca de 5.500 plazas públicas de maestros de Primaria y profesores de Secundaria y FP

- Las oposiciones de Primaria, en junio de este año, y Secundaria, en 2023, sumarán, respectivamente, 1.625 y 1.851 plazas, además de otras cerca de 2.000 de la Oferta de Empleo Público
- Se adelanta la publicación de ambas convocatorias para que no sea aplicable el Real Decreto del Gobierno central que Madrid considera perjudicial para el sistema
- El Ejecutivo regional pondrá en marcha el próximo curso el MIR educativo para habilitar de manera específica, habilitante y evaluable a los nuevos docentes

**17 de enero de 2022.-** La Comunidad de Madrid publicará a finales de este mes en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid -BOCM- la convocatoria de oposiciones para cerca de 5.500 plazas públicas de maestros de Primaria y profesores de Educación Secundaria y Formación Profesional para los dos próximos cursos.

A esta convocatoria conjunta no se le aplicará el nuevo Real Decreto que aprobará el Gobierno estatal próximamente, una normativa que el consejero de Educación, Universidades y Ciencia y portavoz del Gobierno, Enrique Ossorio, considera “tremendamente injusta sobre todo para aquellos aspirantes bien preparados que se quieren presentar al proceso y apenas cuentan con experiencia”.

Así, el Ejecutivo madrileño convocará las oposiciones para 1.625 plazas públicas de maestros de Primaria en 2022, en unas pruebas que comenzarán el próximo mes de junio, mientras que otras 1.851 serán para cuerpos de Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial para 2023, sumando en total de 3.476. A estas cifras hay que sumar la próxima Oferta de Empleo Público (OEP), que incluye unas 2.000 plazas más para docentes, con las que se alcanzarán alrededor de 5.500. El Ejecutivo regional ya ha comunicado la decisión a los sindicatos presentes en la mesa sectorial (CCOO, ANPE, CSIF y UGT).

Los aspirantes que superen la prueba de Primaria este verano se incorporarán a los colegios públicos madrileños en septiembre del próximo curso escolar 2022/23, mientras que los de Secundaria y Régimen Especial lo harán al comienzo del 2023/24.

## **SISTEMA INJUSTO DEL GOBIERNO CENTRAL**

La futura normativa del Gobierno central establece que, a través de un concurso excepcional de méritos, aquellos docentes interinos que cuenten con más experiencia, de manera ininterrumpida desde antes del 1 de enero de 2016, pueden acceder a una plaza sin necesidad de hacer ningún examen, y podrán hacerlo mediante un concurso de méritos excepcional. Esta medida tiene que ser aplicada por las comunidades autónomas antes de finales de 2024.

El borrador de Real Decreto también determina que, con el nuevo modelo de oposiciones, en la fase de concurso la experiencia será el elemento determinante en la valoración. Asimismo, se reduce a dos el número de pruebas y se elimina la obligatoriedad de la parte práctica, aunque se mantenga el examen teórico y la exposición de temas. Ninguna será, además, eliminatoria, por lo que los candidatos pueden seguir optando a la plaza pese a suspender uno de los dos exámenes, si lo compensa con la media.

“Consideramos que este sistema no es justo y ataca directamente la estrategia de la Comunidad de Madrid, que apuesta por que sean los docentes mejor preparados y con más méritos los que obtengan su plaza”, ha explicado el consejero.

## **NUEVO MIR EDUCATIVO EN MADRID**

Los opositores de la próxima convocatoria serán la primera promoción que realice el Plan de Capacitación Integral Docente -MIR educativo- iniciativa que aplicará el Gobierno madrileño en el próximo curso escolar 2022/23, con formación específica, habilitante y evaluable para los nuevos profesores y maestros durante su primer año en el sistema educativo.

El objetivo es garantizar la calidad de la educación, de manera que los docentes en prácticas que se van a incorporar al sistema adquieran las competencias y técnicas pedagógicas adecuadas a través de diferentes herramientas, con diferente formación sobre digitalización o las actualizaciones de contenidos.

Otra de las medidas de este sistema es que los docentes que accedan al sistema desarrollarán sus prácticas bajo la supervisión de un tutor, para lo que la Comunidad de Madrid ya ha previsto su formación.